



Expediente Código **1600** N° **461** Año **2024**

///Plata,

VISTO que por Resolución N° 189/25 se efectuó el llamado a concurso público de títulos y antecedentes para cubrir en forma regular por el término de cuatro (4) años, en las condiciones establecidas por el artículo 2° de la Ordenanza N° 279, un (1) cargo de "Preceptor" Residencia de Varones y Aulas de la Escuela Práctica de Agricultura y Ganadería "María Cruz y Manuel L. Inchausti", dejándose establecido que la carga horaria correspondiente, veinticinco (25) horas reloj, deberá cumplimentarse de lunes a jueves de 6:30 a 12:30 horas; y los días viernes, en el horario de 6:30 a 07:30 horas; atento a que se ha detectado un error en el nombre de quien integra el jurado en el ítem: Un docente ordinario del sistema de grado de la Carrera de Ciencias de la Educación, o carreras afines a educación: como titular del mismo y teniendo en cuenta que resulta necesario realizar la modificación pertinente,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar en lo pertinente el artículo 3° de la Resolución N° 189/25 dejándose establecido que el nombre correcto de la persona que integra el jurado en el ítem: Un docente ordinario del sistema de grado de la Carrera de Ciencias de la Educación, o carreras afines a educación: como titular del mismo es **VIVIANA ISABEL** y no Viviana Mabel, como se consignara en el citado artículo por error.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese a la Vicepresidencia del Área Académica, a la citada Escuela, a las Facultades y demás Colegios de la Universidad y a la interesada y a los demás integrantes del Jurado designados en el artículo 3° de la Resolución N° 189/25 y siga el trámite indicado en el artículo 7° de la citada Resolución.

mp

Firmado electrónicamente por:

Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL

Presidente

Universidad Nacional de La Plata

Dr. ANÍBAL OMAR VIGUERA

Secretario de Asuntos Académicos

Universidad Nacional de La Plata

Resolución Presidencial UNLP N° 286 / 2025



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Hoja de firmas